



DECRETO N° 1.511/1

LAJA, mayo 19 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por la Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día de permiso administrativo a la Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección del Depto. de Educación Municipal, por el día miércoles 19 de mayo del 2010.
- 2.- **REEMPLAZARÁ**, mientras dure la ausencia de la Srta. Bahamondez, la Sra. Erna Pamela Pérez Mena, secretaria de UTP del Depto. de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc.- *19/05/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233